

Sáez Rivera, Daniel M.

**El secretario español de Carlos Pellicer como protopragmática y catálogo de los tratamientos nominales y pronominales del español del siglo XIX**

*Études romanes de Brno*. 2015, vol. 36, iss. 1, pp. 119-148

ISSN 1803-7399 (print); ISSN 2336-4416 (online)

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/134037>

Access Date: 30. 11. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

# *El secretario español* de Carlos Pellicer como protopragmática y catálogo de los tratamientos nominales y pronominales del español del siglo XIX

## The *Spanish Secretary* by Carlos Pellicer as Protopragmatics and as a Catalogue of nominal and pronominal address forms of 19<sup>th</sup> Century Spanish<sup>1</sup>

DANIEL M. SÁEZ RIVERA [dansaez@ucm.es]  
 Universidad Complutense de Madrid, España

### RESUMEN:

*El secretario español ó nuevo manual de cartas y sus respuestas* de Carlos Pellicer, del que emplearemos la edición de Madrid, José Cuesta, 1861 y cuya tradición textual explicaremos, es el objeto del presente trabajo. Dentro del marco de la pragmática histórica, se propone situar la obra de Pellicer en el género textual del que forma parte (los manuales de cartas), presentar sus principales ideas (proto)pragmáticas, que anuncian concepciones de clásicos de la pragmática de las formas de tratamiento como Brown/Gilman (1960) y Brown/Levinson (1987 [1978]), y ofrecer el catálogo de formas de tratamiento nominales y pronominales del manual, como epítome de las formas de tratamiento empleadas en el español de España en el siglo XIX.

### PALABRAS CLAVE:

Cartas; manuales de carta; pragmática histórica; formas de tratamiento; lengua española; siglo XIX

### ABSTRACT:

*The Spanish Secretary or New Textbook of Letters and Replies to them*, by Carlos Pellicer, is the subject of this work. We use the 1861 edition (Madrid, José Cuesta), but we explain the whole textual tradition of the book. Using the frame of Historical Pragmatics, the research purpose is to contextualize Pellicer's work in the genre of letters textbooks and to sum up his main (proto)pragmatical ideas, which forecast classical conceptions from the modern Pragmatics studies regarding address forms, such as Brown/Gilman (1960) and Brown/Levinson (1987 [1978]). A catalogue of the nominal and pronominal address forms of the book is also displayed, as a synthesis of the address forms used in Spain at the time.

1 Trabajo enmarcado dentro del proyecto financiado por el ahora denominado Ministerio de Economía y Competitividad (España): PROGRAMES 4: "Procesos de gramaticalización en la historia del español (IV): gramaticalización y textualización", referencia FFI2012-31427, y dirigido por el Prof. José Luis Girón Alconchel: <https://www.ucm.es/procesosdegramaticalizacionenlahistoriadelespanol/>



**KEYWORDS:**Letters; letter textbooks; historical pragmatics; address forms; Spanish language; 19<sup>th</sup> century

RECIBIDO 2015-01-05; ACEPTADO 2015-02-06

**1. Introducción**

*El secretario español ó nuevo manual de cartas y sus respuestas* de Carlos Pellicer, del que emplearemos la edición de Madrid, José Cuesta, 1861 y cuya tradición textual explicaremos, es el objeto del presente trabajo. Dentro del marco teórico de la pragmática histórica (según la propuesta programática para el español de Ridruejo 2002), se propone situar la obra de Pellicer en el género textual del que forma parte (los manuales de cartas), presentar sus principales ideas (proto)pragmáticas, que anuncian concepciones de clásicos de la pragmática de las formas de tratamiento como Brown/Gilman (1960) y Brown/Levinson (1987 [1978]), así como ofrecer el catálogo de formas de tratamiento nominales y pronominales del manual<sup>2</sup>, como epítome de las formas de tratamiento empleadas en el español de España en el siglo XIX.

**2. El autor y la obra**

No se sabe nada de Carlos Pellicer más allá de como autor, o más bien traductor, adaptador y recopilador, conforme veremos pronto, de la obra que nos ocupa. En cuanto al género textual o discursivo al que pertenece (los manuales de cartas), existe la dificultad de que al tratarse de un tipo de obras utilitario es frecuente que dueños, bibliotecas y librerías anticuarias no les hayan dado mucho valor, de modo que se han perdido numerosas ediciones, menos valoradas aún si no son decididamente libro antiguo, anterior al siglo XIX. Así, el *Estilo y formulario de cartas familiares* de Jerónimo de Paulo de Manzanares, del cual Große (2006: 322) documenta una primera edición de 1582, cuando en realidad la primera edición data de 1576, publicada como anónima con el título de *Formulario de las prouisiones que en latín y romance dan los preladados... y de las cartas familiares* (Serrano 2014: 82-83). De este modo, tras realizar la adecuada *recensio* de testimonios con la ayuda del siempre imprescindible Palau (1959) y de medios telemáticos como el Catálogo

2 Las formas objeto de estudio fueron primero localizadas manualmente en una primera lectura detenida de la obra para ser luego recopiladas y examinadas con más detalle a través de una versión transcrita y etiquetada dentro del proyecto PROGRAMES4, y analizada mediante el programa de tratamiento de corpus electrónicos *Wordsmith* 5.0. La transcripción realizada por Juan Pedro Cabanilles se encuentra aquí: <https://www.ucm.es/procesosdegramaticalizacionenlahistoriadelespanol/documentos-programes> [Consulta: 23/12/2014]. Tal transcripción (y su codificación con etiquetas SGML) fue revisada posteriormente por Daniel M. Sáez Rivera.

Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB), BNE (Biblioteca Nacional de España), BnF (Bibliothèque Nationale de France), Catalogue Collectif de la France, KVK o Google Books, no hemos podido encontrar la primera edición de *El Secretario español* de Pellicer, que de momento podemos considerar perdida. En cambio, sí hemos localizado ejemplares a partir de la segunda edición, conforme se puede ver en la siguiente lista en la que marcamos con asterisco los ejemplares que hemos podido ver<sup>3</sup>, según práctica habitual en los estudios bibliográficos (introducimos comentarios entre corchetes al final cuando es pertinente y consignamos por último entre paréntesis la fuente):

- \*2.<sup>a</sup> ed. (1832): *El secretario español ó Nuevo estilo de cartas y sus respuestas, según el gusto del día ... traducido de la última ed. francesa por Carlos Pellicer* (2<sup>a</sup> ed. corr. y consid. mejorada). Madrid: imprenta de Norberto Llorenci, 1832. [4], 316 p.; 16 cm. *Ejemplares*: Badajoz, Badajoz. Instituto de Enseñanza Secundaria Castelar, sign. FA612; Madrid, Universidad San Pablo CEU, GM/353 – Enc. pasta española – Legado de Octavio Gil Munilla <<http://dspace.ceu.es/handle/10637/4416?mode=full&empezar=1>> [Posee otros elementos probablemente después desaparecidos: “Dirección de cartas, y días que entran y salen en las principales cajas del reino”, “Reglas establecidas para viajar en los coches-diligencias, en las diferentes líneas ó carreras, como también en las mensajerías”, “Guía de postas”.<sup>4</sup>] (CCPB)
- 3.<sup>a</sup> ed. (1837): *El secretario español, ó nuevo estilo de cartas y sus respuestas, según el gusto del día : precedido del ceremonial que debe reservarse* (3<sup>a</sup> ed. corr. y adicionada con algunas cartas de Jovellanos; Pellicer ya no aparece como traductor sino directamente como autor). Madrid: Imprenta de Norberto Llorenci. 316 p.; 15 cm. [Dado que número de páginas y el tamaño es similar a la primera edición, es probable que las otras secciones distintas al tratado de cartas estén ya sustituidas por la selección de cartas de Jovellanos.] (CCPB)
- 3.<sup>a</sup> ed. II (1838): *El secretario español, ó nuevo estido de cartas y sus respuestas, según el gusto del día : precedido del ceremonial que debe reservarse* (3<sup>a</sup> ed. corr. y adicionada con algunas cartas de Jovellanos). Zaragoza: imprenta de Medardo Heras (CCPB)
- \*Nueva ed. (1844): *El secretario español, ó nuevo estilo de cartas y sus respuestas, según el gusto del día...* (Nueva edición). Madrid: Imprenta de Yenes, c. de Segovia (librería de Cuesta, c. de Mayor). 332 pp. (Google Books) <<http://books.google.es/books?id=psjacT7CLywC&printsec=frontcover&dq=Carlos+Pellicer+Secretario+espa%C3%B1ol+1844&hl=es&sa=X&ei=6wAnVODAHsjiaNu1gugN&ved=0CCAQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false>> [Ídem ya a la edición de 1861, con cartas de Jovellanos y otros]
- 3.<sup>a</sup> ed. III: (1845): *El secretario español, ó nuevo estilo de cartas y sus respuestas, según el*

3 El resto están repartidos por toda la geografía española, localizados en pequeñas bibliotecas provinciales, lo que ha dificultado la *collatio*, y por tanto consultar los ejemplares *in situ*.

4 Sobre el funcionamiento del correo en la época, ver por ejemplo García Sánchez (2014) y Martínez Lorente (2014), en el libro dirigido por Castillo Gómez/Sierra Blas (2014)



- gusto del día : precedido del ceremonial que debe observarse ...* (3ª ed. corr. y adicionada con algunas cartas de Jovellanos). Madrid [= Teruel]: Imprenta de Juan Garcia. 318 p.; 15 cm (CCPB)
- Nueva ed. II (1855): *El secretario español, ó nuevo estilo de cartas y sus respuestas según el gusto del día : precedido del ceremonial que debe observarse* (Nueva edición corregida, y adicionada con algunas cartas de Jovellanos, Meléndez Valdés, Forner y Moratín, y cartas de comercio). Madrid: Imp. del Colegio de Sordo-Mudos (librería de Cuesta). [4], 316 p.; 16 cm. (CCPB)
  - París (1859): *El Secretario español, ó nuevo estilo de cartas y sus respuestas segun el gusto del día... por D. Carlos Pellicer. Nueva edición...* Paris: Rosa y Bouret. In-16, 372 p. (BnF, CCFr)
  - \*Novísima ed.: (1861): *El secretario español ó nuevo manual de cartas y sus respuestas segun el gusto del día : precedido del ceremonial que debe observarse y advertencias importantes ...* (Novísima ed., corr. y ad. con algunas cartas de Jovellanos, Melendez Valdés ...). Madrid : librería de Don José Cuesta, 1861 (imprensa de D. José Cuesta, á cargo de Javier Rodriguez). 232 p.; 16 cm (CCPB, BNE). *Ejemplar*: Madrid, BNE, 1/20315. [La edición que vamos a emplear, ver *infra* justificación]
  - París II (1864): *El Secretario español...* Nueva edición...París. In-16 (BnF, CCFr)
  - \*Novísima ed., aum.: (1876): *El secretario español: nuevo manual de cartas y respuestas* (Novísima ed. corr. y aum.). Madrid : Librería de Cuesta, 1876 (Imprenta de Eduardo Cuesta). 311 p. ; 17 cm. (CCPB, BNE). *Ejemplar*: Madrid, BNE, 1/2572; DGMI-CRO/52077. [Con una interesante advertencia inicial donde se indica la inserción de numerosos cambios, en realidad sobre todo en los preliminares, y sustituciones, supresiones y algún añadido de cartas]
  - París III (1878): *El secretario español o Nuevo estilo de cartas y sus respuestas segun el gusto del día*. París. 372 pp. (KVK > EROMM, Hathi Trust, WorldCat)

Ante esta lista, justificamos el empleo de la ed. de 1861 por la facilidad de acceso en la BNE y porque suministra un texto estable, quizá culminante o definitivo (los cambios editoriales son mínimos con respecto a las ediciones anteriores, aunque la ed. de 1861 añade alguna carta y las reordena), que tuvo gran difusión, antes de los últimos cambios de la edición de 1876<sup>5</sup>. En todo caso, hay que tomar la precaución de que la lengua reflejada en el texto de 1861 es aproximadamente 30 años anterior, de modo que el *Secretario español* de Pellicer refleja el estado de las formas de tratamiento del español en España en la primera mitad del siglo XIX, que podemos poner en paralelo con la lengua de la generación de Larra y Espronceda que estudió ejemplarmente Lapesa (1996). La edición de 1876 posee suficientes retoques<sup>6</sup> para considerarla un texto peor, al superponerse las

5 Estas dos ediciones de 1861 y 1876 son además las únicas que recoge Palau (1959, 216655, 216657), lo cual se puede tomar como indicio de su importancia y difusión.

6 En la *advertencia* inicial de Pellicer (1876: 5) se señala que la obra se ha “purgado de no pocos defectos y adicionado con noticias del mayor interés y oportunidad, segun podrán ver nuestros favorecedores con solo hojearla”. Los cambios se concentran especialmente en las instrucciones preliminares: se retoca y amplía

correcciones propias de su época a la base de un texto al menos 40 años anterior, con lo que se genera un diasistema crítico-textual (según las ideas de Segre 1990) muy complejo que dificulta el estudio y aislamiento de una variedad clara y pura.

### 3. El género de los manuales de cartas

*El secretario español* se incardina dentro del género textual de los secretarios o formularios de cartas que derivan de los *ars dictaminis* y de los manuales de escribientes (Egido 1995; Große 2006; Castillo Gómez/Sierra Blas [dirs.] 2014; Sáez Rivera 2014b), según una doble tradición: aquella al menos bilingüe, y frecuentemente multilingüe, de enseñanza/aprendizaje de lenguas segundas, desde los coloquios de Berlaimont (siglo XVI), con ejemplos señeros como el *Secretario español* (1720) de Francisco Sobrino, y la monolingüe de perfeccionamiento de la lengua materna o adiestramiento en un género o práctica concretos, que surge efectivamente de los manuales de escribientes para derivar en los formularios de cartas o secretarios, ya decididamente secretarios en el siglo XVIII, mientras que en el siglo XIX conviene establecer y explorar la conexión con los manuales de urbanidad (cf. Brumme 1997: 352–377).

Más en concreto, el *Secretario* de Pellicer entronca con la tradición francesa, pues en las primeras ediciones se presenta como traducción (más bien versión) del francés. Aunque no hemos podido localizar la fuente directa o exacta, en el caso de haberla la traducción directa o exacta de las cartas no debía de ser posible, y debería adaptarse al contexto español, sobre todo en los tratamientos. De hecho, en el prólogo (que hemos visto ya en la edición de 1844, pero que debería de aparecer ya en la 3.<sup>a</sup> ed. de 1837, y que aún pervive en la edición de 1861 que manejamos) se comenta que “en las advertencias que se ponen al principio de cada género de cartas se ha procurado seguir la costumbre que en el día se observa entre las personas más cultas; lo mismo se ha hecho con respecto á la correspondencia epistolar, acomodándola á los usos y costumbres recibidos en España [cursiva añadida]” (Pellicer 1861: 3–4). Ello no quita que el estilo (el cual se comenta en Pellicer 1861: 3 que para las cartas ha de ser “claro, sencillo y noble”) y la cortesía lingüística francesa hubieron de influir sin duda en la configuración del manual y en el estilo y la cortesía lingüística en España en el siglo XIX, como es bien conocido que así ocurrió, por ejemplo con la difusión de *mamá*, sobre todo más bien a finales de

especialmente la sección inicial sobre el estilo, se incluye una sección sobre “Puntuación” (Pellicer 1876: 11–16) que no aparecía antes, a imitación de los secretarios franceses, que solían incluir esta sección desde el siglo XVIII; en el resto de secciones de las instrucciones preliminares hay añadidos, alteraciones y omisiones (por ejemplo, de la sección sobre el franqueo de cartas, que aquí desaparece). Dentro del cuerpo del texto, se cambia el título de algunas cartas y a veces se reordenan, con frecuentes y leves cambios de redacción. Destaca en la sección de “Cartas de reconveniones” el añadido de dos cartas: “De un Padre á su hijo” y “De un comerciante á un empleado suyo” (Pellicer 1876: 84–87), mientras que se suprime “De un amigo á otro” (Pellicer 1861: 63). Igualmente destacable es la inclusión de tres cartas más de Moratín al final (Pellicer 1876: 293–296): “A D. Juan Pablo Forner”, “A doña Francisca Gertrudis Muñoz”, “A doña María Fernández de Moratín”.

siglo entre la clase alta (Bustos Gisbert/Iglesias Recuero 2003), aunque aquí ya recogemos algún ejemplo.

Aunque no parece fuente directa o exacta, por los secretarios franceses que hemos podido localizar en la BNE, Pellicer sigue el mismo molde de *Le nouveau secrétaire général contenant les principes du style épistolaire: suivi de Modèles et des Lois relatives aux Testaments elographes et successions précédé des Instructions générales relatives au service des parties* de H. Leblanc (Paris: Poissy, s. d.), derivación decimonónica de las colecciones dieciochescas de *Le nouveau secrétaire de la cour o du Cabinet*. Sin embargo, la obra de Pellicer también entronca con los manuales que recopilan cartas de autores famosos, especialmente afamados como escritores epistolares, por los apéndices finales a partir de 1837 que recogen cartas sobre todo de los autores ilustrados Jovellanos<sup>7</sup>, Meléndez Valdés, Juan Pablo Forner y Leandro Fernández de Moratín. Así, en las “Instrucciones preliminares” (Pellicer 1861: 5) se citan las “Cartas de Madama de Savigné, las de Maintenon y otros escritores”. Las cartas de Marie de Rabutin-Chantal, marquesa de Sévigné (1626–1696) y las Françoise d’Aubigné, marquesa de Maintenon (1635–1719), entre otras cosas amante de Luis XIV, tuvieron especial fama: en el siglo XIX se editan compilaciones como *Nouveau choix des lettres de Mme de Sévigné, spécialement destiné aux petits séminaires et aux pensionnats de demoiselles par M. l’abbé A\*\*\*, directeur des études dans un petit séminaire...* (Valence: J.-F. Jamonet, 1837) o *Correspondance générale de madame de Maintenon [Texte imprimé] / publ. pour la première fois sur les autographes... par Théophile Lavallée. précédée d’une étude sur les lettres de Mme de Maintenon* (Paris: Charpentier, 1865–1866). E incluso las dos damas reunidas en *Beautés des lettres de Mme de Sévigné et de Mme de Maintenon. Édition revue par M. l’abbé Laurent* (Limoges: M. Ardant frères, 1851), y asimismo acompañadas de la hija y la nieta de Sévigné, la condesa de Grignan y la marquesa de Simiane, respectivamente: *Choix de lettres morales de Mmes de Sévigné, Grignan, Maintenon et Simiane, à l’usage des maisons d’éducation, précédé d’une notice par Charles Nodier* (Limoges: Barbou frères, 1843). También en el siglo XIX, un ejemplo de manual recopilatorio de autores famosos lo constituye el *Nouveau manuel complet du style épistolaire ou choix de lettres puisées dans nos meilleurs auteurs, précédé d’instructions sur l’art épistolaire, et de notices biographiques* (1841), por F. Biscarrat y la Comtesse d’Hautpoul. Dentro de la tradición española de recopilación de cartas de autores famosos, en el siglo XIX destaca el *Epistolario español: colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos* (Madrid: Hernando, 1870) de Eugenio de Ochoa, que, al igual que Pellicer recoge también cartas de Forner y de Moratín, pero en cambio no de Jovellanos.

Diferentes autores han señalado la utilidad del género textual de la carta para la documentación y estudio (histórico) de las formas de tratamiento (Brown/Gilman 1960: 254; García Godoy 2008: 37–39; King 2010: 535–536), afirmación que podemos extrapolar

7 Destaca que, al menos en el caso de Jovellanos, las cartas –que parecen corresponder a su exilio en Mallorca, sobre todo en el castillo de Bellver– no aparecen en la completa recopilación de correspondencia realizada por Caso (1986), aunque se dirigen a corresponsales habituales o conocidos de Jovellanos, como Ceán, Martínez Marina, etc.

a los manuales de cartas, aunque el empleo de este género textual para historia de la lengua tiene sus ventajas y sus desventajas. Así, frente a la desventaja de que las cartas recogidas en este tipo de manuales no son muestras naturales sino artefactos elaborados para la enseñanza de las formas correctas de tratamiento (pregramaticalización de Besse 2001), poseen también la ventaja de que concentran un gran número de ejemplos y una gran variedad de relaciones sociales entre los correspondientes, de ahí los trabajos que han utilizado como fuente para el estudio de las formas de tratamiento los manuales ilustrados del siglo XVIII (Medina Morales 2012) y los ejemplos de Peliger (1599), Páez de Valenzuela (1630) y Sobrino (1720) (Sáez Rivera 2014b). A ello se añade además que suelen incluir reflexiones metalingüísticas de gran interés, como es el caso que nos ocupa. Ahora bien, hay que tomar la cautela de que los tratamientos epistolares no tienen por qué coincidir del todo con los orales.

En todo caso, las informaciones y los usos de formas de tratamiento se deben comparar o triangular con los otros datos que tenemos para el siglo XIX. Conviene por supuesto partir del clásico trabajo de Lapesa (1970/2000), que también trata el siglo XIX (el descuido de la diacronía decimonónica no parece ser cosa de los maestros de la Filología española), para pasar a estudios posteriores, exclusivamente centrados en los usos decimonónicos: el estudio pionero de Bustos Gisbert/Iglesias Recuero (2003) sobre la novela realista decimonónica de la Restauración, a los que siguen los de Calderón Campos (2008) y García Godoy (2010). Por último, también conviene considerar el trabajo de Sáez Rivera (2012) sobre los diversos géneros teatrales del siglo XIX al completo, incluidos los realistas, en principio más próximos al uso sociolingüísticos, aunque siempre pasados por el filtro del uso sociodramático (que detecta Ly 1981, 2002 para el teatro del Siglo de Oro, y que también se debe considerar para el teatro de los siglos XVIII y XIX, conforme se ha aplicado en Sáez Rivera 2012, 2013), y por supuesto las técnicas de mimesis de la oralidad utilizadas y más o menos logradas.

#### 4. Teoría pragmática explícita e implícita: usos prescritos y escritos en el *Secretario español*

Podemos trasladar el marco teórico de Girón Alconchel (1996) de análisis de la lengua documentada en gramáticas del Siglo de Oro al estudio de *Secretario español* si consideramos esta obra como una forma de herramienta lingüística (como son todos los textos que realizan reflexiones lingüísticas; cf. Auroux 1994: 145), en cuanto a sus *usos prescritos* (lo que el gramático –aquí manualista– dice que hay que decir), *descritos* (lo que dice que se suele decir) y *escritos* (y lo que efectivamente dice, que puede coincidir con lo prescrito y descrito o no, y normalmente lo desborda). Con esta herramienta teórica en mano, se puede dividir la teoría pragmática o protopragmática de Pellicer en dos bloques:

1) *Teoría pragmática explícita*: en forma más bien de uso prescrito (con algún toque de



uso descrito) aparece en el “prólogo”, las “instrucciones preliminares”, las “observaciones” al principio de cada bloque, alguna nota al final de alguna carta, aparte de la sección de tratamientos especiales.

- 2) *Teoría pragmática implícita*: los usos escritos de los modelos o ejemplos de tratamiento, aparte de estar pregramaticalizados (Besse 2001), como ejemplos son parte de una teoría gramatical (Auroux 1994: 110), aquí pragmática o protopragmática; por tanto, los ejemplos ofrecen una teoría inductiva para el lector, aunque el autor los ha construido deductivamente a partir de sus ideas lingüísticas.

### 1.1. Teoría pragmática explícita

Las principales ideas protopragmáticas, que anuncian formulaciones posteriores de la pragmática, se concentran como es lógico en las “Instrucciones preliminares”, y en las “Observaciones” al frente de cada serie de cartas, organizadas en su mayoría según el acto de habla principal alrededor del cual gira cada modelo, a veces deducibles de la ocasión concreta (“Cartas para días de cumpleaños” > felicitar el cumpleaños) o por la relación establecida entre los interlocutores (p. 70–87: “Cartas de niños á sus padres y superiores”, así como el subgénero de correspondencia (cartas, billetes, circulares o letras de cambio) (ver anexo con la detallada descripción bibliográfica). También hay algunas notas adicionales en unas pocas cartas.

Al final del conjunto de modelos de cartas, y muy adecuadamente justo después de las “Cartas de pretensiones”, en las que se acumulan los tratamientos marcados y especiales a superiores, se recoge una nómina de personas eminentes y los tratamientos que se les deben (pp. 199–201), al uso de nóminas similares que se localizan desde el siglo XVI en manuales de escribientes, formularios de cartas y nomenclaturas para la enseñanza del español, algunas de ellas recogidas en Sáez Rivera (2013, 2014a, 2014b):

#### **Tratamiento que se debe dar á las personas siguientes:**

Al Rey y á la Reina el de Magestad; cuando se habla se usa de V. M. ó vuestra Magestad, y en los escritos se empieza con la palabra Señor, ó Señora, y se acaba lo mismo: antes de la firma se pone lo siguiente: A. L. R. P. de V. M. [A los Reales Pies de V. M.]: en lo demás del escrito se pone en abreviatura V. M.

A los Infantes de España y á los Consejeros Supremos se les da el tratamiento de Alteza: cuando se escribe á algun Infante de España empiezan los escritos con el dictado de Serenísimo Señor ó Señora, y concluyen así: Serenísimo Señor: [p. 199] A L. R. P. de V. A. [A los Reales Pies de V. A.] Para los Consejos se pone al principio M. P. S. Muy Poderoso Señor; sirviéndose en unos y otros del tratamiento de V. A. en el cuerpo del escrito.

El de Eminencia, V. E., solo para los Cardenales. Los escritos empiezan así: Eminentísimo Señor.

A los Grandes de España el de Excelencia, y lo mismo á sus primogénitos, Consejeros de Estado, Presidentes de los Consejos Supremos, Capitanes y Tenientes generales de Ejército y Armada, Caballeros grandes Cruces y del Toison de oro y Generales de órdenes religiosas. Se usa de V. E., Vucencia, para hablarles, y en el cuerpo de los escritos que se les dirigen, empezando y concluyendo estos con el dictado de Excmo. Sr., Excelentísimo Señor. Para los Tenientes Generales y grandes Cruces de San Fernando, que no tienen concedido el tratamiento entero de Excelencia, se suprime la antefirma. El Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, los Ayuntamientos de Madrid, Cádiz, Barcelona, Valencia, Sevilla y otros tienen en cuerpo el tratamiento de Excelencia de palabra y por escrito.

A los Arzobispos, Obispos, Camaristas de los Consejos Supremos, Comisario general de Cruzada el de Ilustrísima. Usase de V. I. para hablarles, y en el cuerpo de los escritos que se les dirigen. Al principio y fin de estos se pone Ilmo. Sr., Ilustrísimo Señor.

El de Señoría para los Títulos de Castilla y [p. 200] sus primogénitos, Mariscales de Campo, Jefes de Escuadra, Brigadieres del Ejército y Armada, Coroneles efectivos y graduados, Consejeros, Tenientes Alcaldes, Magistrados de Audiencias y Chancillerías, Auditores de Guerra, Comisarios Ordenadores, Secretarios de S. M. Directores generales de todas las Rentas é Intendentes de Ejército, Marina y Provincia. A estos sujetos se les da de palabra y por escrito el tratamiento de V. S., y en general á todas las corporaciones, porque muchas lo tienen concedido. En la corona de Aragon se usa esta fórmula para empezar un escrito á quien tiene Señoría: M. I. S., *Muy Ilustre Señor*. En las órdenes Religiosas se usa de los dictados de vuestra Paternidad, vuestra Reverencia, etc., segun las gerarquías. En Cataluña es uso dar á los Bailes ó Alcaldes pedáneos el tratamiento de *Magníficos Señores* por escrito, y Vuestra Magnificencia. Para nombrar á los escribanos se usa allí de la misma suerte antes del nombre y apellido de la palabra *discreto*. [p. 201] (Pellicer 1861: 199–201)

Destaca que no se incluye el tratamiento no marcado en la época y en el manual, que es *usted*, ni su abreviatura (pues “V. M.” corresponde a “Vuestra Magestad”, tratamiento regio junto al de “V. A.”, “Vuestra Alteza”), así como tampoco el tratamiento marcado de solidaridad en *tú*, sino solo los tratamientos marcados dirigidos a personas con poder y un cargo especial. Como nota original, se incluyen tratamientos del reino de Aragón, y de Cataluña (los tratamientos religiosos no son tan raros en estas nóminas), lo cual podría delatar la procedencia geográfica del autor.

Y nos enfrentamos de nuevo a un problema habitual al lidiar con los tratamientos, ¿cuál es la equivalencia de las abreviaturas, sobre todo V. S. y V. E.?, o más bien ¿hay que buscar equivalencia de las abreviaturas? Al aparecer en una carta u otro tipo de escrito quizá no hay tanto que buscar equivalencia o establecer un desarrollo: la abreviatura es una variante más que tiene valor por sí misma como típica de un discurso de distancia comunicativa (sobre el polo inmediatez/distancia comunicativa; cf. Koch/Oesterreicher 2007). Más complejo puede ser el caso de cuando se plantea equivalencia en el habla: para V. E. se nos dice que al hablar a las personas a las que se debe tal tratamiento se ha de emplear *Vucencia*, con lo que se nos confirma la divergencia entre abreviatura y

tratamiento evolucionado (de más a menos gramaticalizado: *usted*, *usía*, *vuecencia*; cf. Sáez Rivera 2013, 2014a) que ya hemos encontrado para *v. m.* y *usted* a finales del XVII y en el siglo XVIII (Sáez Rivera 2006)<sup>8</sup>. Aquí *vuecencia* coincide con la derivación de *vuestra excelencia* más frecuente en el siglo XIX, aunque se documenta como forma más desgastada fonéticamente un uso teatral en *ucencia* (Sáez Rivera 2012), y remanentes de *vuecelencia* como arcaísmo en textos o novelas históricos (Sáez Rivera 2013). Para V. S. no se explicita la vocalización o lectura de la abreviatura, quizá porque no había formas en conflicto y sin duda debía de ser *usía* la equivalencia oral habitual, la forma más frecuente ya desde el siglo XVIII (los restos de *usiría* en textos y novelas históricos son escasos en el siglo XIX), como se mostró en Sáez Rivera (2014a). Ahora bien, es probable que en una situación especialmente marcada y protocolaria<sup>9</sup> se optara oralmente por la forma desarrollada con *vuestra* (y no *vuesa*, ya menos frecuentes y solo en textos de géneros históricos ficcionales y no ficcionales), así *vuestra excelencia* y *vuestra señoría*, en paralelo con *Vuestra Magestad (V. M.)*, *Vuestra Alteza (V. M.)*, *Vuestra Eminencia (V. E.)*, *Vuestra Ilustrísima (V. I.)*.

Más originales con respecto a manuales anteriores son las instrucciones preliminares y las observaciones, que siguen la moda francesa, de lo que son prueba la división y disposición similar de las instrucciones preliminares conforme al modelo del *Nouveau secrétaire générale* de Leblanc, al igual que las aclaraciones u observaciones al frente de cada bloque de cartas, aparte de denominaciones como la de “inscripción” para el vocativo inicial. Esta denominación aparece en los *Nouveau secrétaire de cour* del siglo XVIII, y en español es un galicismo que no hemos podido documentar en la colección lexicográfica del *NTLLE* (RAE 2001), ya que la denominación adecuada en los manuales anteriores era *vocativo* (ver varios ejemplos en Sáez Rivera 2014b) y después se ha dado en denominar *encabezamiento*.

Las “Instrucciones preliminares” arrancan diciendo que no se pretende hacer un tratado sobre el estilo epistolar (Pellicer 1861: 5), como las que se podrían hacer reflexionando sobre las cartas de Sévigné, Maintenon y otras, por lo que Pellicer dice limitarse “á decir rápidamente lo que es necesario saber acerca” de los siguientes puntos: “Estilo”, “Ceremonial”, “Papel de cartas”, “De la fecha”, “De la inscripción ó calificación”, “Del cuerpo de la carta”, “Conclusion de las cartas”, “Posdata”, “Doble de cartas”, “Cierre de cartas”, “Sobrescrito ó dirección”, “Franqueo de cartas” y “Reflexiones”. La mayoría

8 Tras el artículo clásico de Pla Cárceles (1923a), con leves correcciones en Pla Cárceles (1923b), poco y escasamente valioso se publicó sobre la evolución de *vuestra merced* > *usted* –dado lo contundente de tal trabajo– hasta principios del siglo XXI, cuando se empieza a revisar y completar tal historia, de dos maneras: enmarcando *vuestra merced* > *usted* en los fenómenos de lexicalización/gramaticalización (Brinton/Traugott 2005: 50; De Jonge 2005; Sáez Rivera 2006, 2008; Koch 2008; De Jonge/Nieuwenhuijsen 2009; Hammermüller 2010: 522), analizando su evolución dentro de diversas tradiciones discursivas translingüísticas y transnacionales (Koch 2008; Sáez Rivera 2008), así como ampliando la cronología y la base documental, sobre todo acercándonos al siglo XVIII y a fuentes documentales y gramaticales (Sáez Rivera 2006, 2008; García Godoy 2012).

9 Del tipo por ejemplo de los tratamientos nominales en contexto académico estadounidense que estudio Ervin-Tripp (1972).

de estos apartados, aunque *a priori* no lo pareciera, van a codificar recomendaciones pragmáticas de cortesía.

Acerca del “Estilo”, se propone un estilo simple (p. 5), que se debe saber hacer variar y correlacionar según la clase de personas a las que nos dirigimos o el propósito o destino: “Tened despues consideracion á las personas, y más ó menos familiaridad, más ó menos respeto, segun sus circunstancias, y segun la clase ó el destino que os aproxime ó separe de ellas, y cumplis en cuanto al estilo” (Pellicer 1861: 6). Esto es, estilo y cortesía se correlacionan.

En cuanto al “Ceremonial”, se señala la necesidad de seguir este alimento de la vanidad, por muy absurdo que sea. Adelantando ideas deducibles de Brown/Gilman (1960: 260), donde se indicaba que el derecho a iniciar *T* ha de partir de la persona con más poder, por lo que *V* siempre es más seguro, se recomienda excederse en mostrarse ceremonioso antes que quedarse corto:

Yo aconsejo á todos los que quieran vivir con el mundo que en este punto pequen mas bien de más que de menos. Un exceso de política no puede perjudicarnos nunca; pero una falta, un olvido, hasta muchas veces para cambiar, respecto á nosotros, el corazón de cierta clase de personas. No os humilleis nunca hasta la bajeza; pero no omitais nada de lo que es permitido para agradar. (Pellicer 1861: 6).

Obsérvese además cómo “política” traduce sin duda “politesse” (en el Siglo de Oro se diría también “policía”), como lo atestigua el hecho de estar definida *política* en el *Diccionario de Autoridades* como “la cortesía y buen modo de portarse” y *policía* así: “Vale también cortesía, buena crianza y urbanidad, en el trato y costumbres” (*apud NTLLE* 2001, s. v. *política, policía*). En cambio, *impolítica*, entendida como “rusticidad” (fr. *Impolitesse*), no aparece hasta Terreros (1787) (*apud NTLLE*, s. v. *impolítica*).

La sección sobre el “Papel de cartas” también realiza recomendaciones pragmáticas, pues la cortesía va más allá de lo puramente verbal, existiendo lo que podemos llamar una proxemia de la materialidad de la carta y de la *mise en page*. Así, se comenta que las cartas se escriben en el tipo de papel de “cuartilla y marca holandesa”. Este papel constaba de dos hojas resultado de la cuarta parte de un pliego, y, aunque no se utilizara todo el papel, había que dejar el restante en blanco como señal de cortesía, solo pudiendo suprimirse con personas con la que se observa familiaridad ([-poder][+ solidaridad]) o con inferiores ([+ poder]):

Se usa comunmente del tamaño llamado quartilla y marca holandesa. Es necesario dejar siempre las dos hojas, á no ser que se escriba á alguno con quien tengamos mucha familiaridad, ó sea inferior á nosotros. Seria una impolítica no poner más que una hoja para una persona á quien se debe alguna consideracion. (Pellicer 1861: 7).



También teñida de las fuerzas en equilibrio de la cortesía está la propia disposición de la fecha en la carta: al fin a la izquierda es más cortés (podemos deducir que no puede faltar al dirigirse a superiores) que al principio. Aquí se marca también la característica propia de los billetes, en los que solo se pone la hora porque se entregan en el día<sup>10</sup> (posteriormente en la sección *ad hoc* se indica que solo se puede emplear este género con iguales o inferiores, y en la redacción se observa referencia al emisor y al destinatario en 3.ª persona):

La fecha contiene el lugar desde donde se escribe, el día, el mes y el año; se pone al fin de la carta á la mano izquierda, y al principio. Si el primer modo es muy político, el segundo es más cómodo. Cuando se escribe un billete que ha de entregarse en el mismo día, solo se pone la hora en que se escribe. (Pellicer 1861: 7)

Más claramente pragmático a primera vista es el apartado “De la inscripción o calificación”, definida la inscripción como “el título que se da á los sugetos á quienes se escribe, y se pone al principio de la carta. Esta inscripción varía segun la calidad de las personas” (Pellicer 1861: 7). En la ejemplificación que sigue a la definición se diferencia entre el tratamiento en la inscripción y en el cuerpo de la carta, con informaciones que se solapan con las que aparecerán luego en el resumen de tratamientos que ya hemos presentado:

Se llama inscripción el título que se da á los sugetos á quienes se escribe, y se pone al principio de la carta. Esta inscripción varía segun la calidad de las personas. Cuando es al Rey ó Reina, se pone al principio de la carta la palabra *Señor o Señora*, y en lo demás del escrito *V. M.* A un Príncipe ó Princesa de la familia Real se ponen *Serenísimo Señor ó Señora*, y en lo demás del escrito *V. E. S.* Si escribís á alguna dignidad ó corporacion, el título respectivo que tenga. *Ser.mo. Señor, EXCMO. Señor, Ilmo. Señor*; y en el cuerpo de la carta *S. A., S. E., V. I., etc.* (Pellicer 1861: 7–8).

Siguiendo la costumbre de la época, y explicación frecuente en el género textual de los manuales de cartas, se marca la igualdad o diferencia de los tratamientos según se dirijan a hombres o mujeres: la subordinación en la época de la mujer al hombre se marca por el hecho de que las casadas tienen el mismo tratamiento que sus esposos; la desigualdad entre hombre y mujer se muestra en que a las solteras se les ha de dar “Señorita”<sup>11</sup> (no se especifica que se les dice a los solteros, pero de las cartas del manual se deduce que “Señor”, pues “Señorito” no se documenta en esta compilación): “A las señoras casadas se las da el tratamiento que á sus esposos, y á las solteras solo el de Señorita” (Pellicer 1861: 8).

10 Acerca del billete como género documental y su historia desde el Siglo de Oro, se puede consultar Castillo Gómez (2013) y Navarro Bonilla (2013), entre otros trabajos.

11 Sobre *Señorita*, cf. Stoll (2006).

La proxemia textual también se manifiesta aquí mediante el espacio entre la inscripción o calificación y el cuerpo de la carta, cuya magnitud depende de la deferencia mostrada:

Entre la calificación y el principio de la carta se deja un intervalo mayor ó menor, segun el respeto que se debe á la persona á quien se escribe. Se deja tambien debajo de la misma página un espacio de dos ó tres dedos, y á la vuelta se empieza á la misma altura donde se puso el título de Señor ó Señora, etc. (Pellicer 1861: 8)

El apartado “Del cuerpo de la carta” es de los más enjundiosos, por acumular referencias de nuevo a la proxemia textual y al estilo en correlación con la cortesía, y por adelantar percepciones que luego realizarían Brown/Levinson (1987 [1978]). Así, se nos repite y amplía la información sobre los márgenes que hay que conservar con los superiores:

Antiguamente se dejaba siempre una márgen de dos ó tres dedos; pero en el dia solo se conserva esta cortesía con las personas superiores, y con las que tratamos con poca familiaridad. En la série de una carta, por muy corta que sea se debe colocar á propósito del título de Señor ó Señora. (Pellicer 1861: 8)

En cuanto al estilo, se señala la importancia de rehuir tópicos al comenzar las cartas, y las repeticiones al responderlas. También se comenta la importancia de la “constancia” del estilo en una carta, que debe ser sostenido, sin cambios de estilo (adelanta ideas de Ervin-Tripp 1972 acerca de la coocurrencia de ciertos fenómenos pragmáticos como las formas de tratamiento con ciertos estilos). Hay que ajustar el estilo al tema y participante: no ser jocosos con los dolientes, ni familiares con los superiores o con los que se tiene poca confianza, aunque siempre sin rebajarse:

Es necesario evitar cuidadosamente las palabras con que por lo regular empiezan algunas cartas: *tomo la pluma para escribir á usted: tengo el gusto de escribir estas cuatro letras, etc., etc.* En la respuesta á una ó muchas cartas evítese la repetición: se puede, sin embargo, recordar la fecha, cuya circunstancia es indispensable en las cartas de negocios.

En cualquier estilo que se haya empezado una carta es necesario sostenerle hasta el fin, á no tener bastante talento para pasar de un estilo á otro sin incurrir en una necedad. Sobre todo, repito, que no olvidéis nunca la calidad de la persona á quien escribís: no tomeis un tono jocosos con la que esté de duelo, ni os sirvais de espresiones familiares con las superiores ó con las que trateis con poca confianza. Condescended tambien con las debilidades de los que tienen un concepto demasiado ventajoso de sí mismos, pero sin descender hasta la baja: esta advertencia no es despreciable, porque no se debe de escribir á nadie para ofenderle. (Pellicer 1861: 8–9)



A continuación se indica que las interrogaciones y el imperativo no se pueden utilizar con superiores, sino que tienen que acompañarse de un paliativo respetuoso o un corrector dulcificador. Esto es, Pellicer aísla preguntas e imperativos como lo que Brown/Levinson (1987 [1978]) llamarán una *FTA*, *Face Threatening Act* o acto de amenaza, actos que si se efectúan explícitamente (*on record*) deben ir acompañados de atenuantes (similar la terminología que emplea Pellicer de “paliativos”) o deben realizarse mediante circunloquios (*off record*):

La política no permite que se escriba con interrogaciones á las personas que son superiores á nosotros: esto supone familiaridad. Se puede, sin embargo, usar esta figura acompañada de un paliativo respetuoso, por ejemplo, si queremos saber alguna cosa, podremos decir: perdonadme, señor, la libertad que me tomo de haceros esta pregunta, etc. Tampoco se debe usar del modo imperativo: mandad, señor, que todo esté pronto para cuando llegemos á vuestra casa. Es necesario usar un correctivo que dulcifique la expresión: por ejemplo, tened la bondad de mandar que esté todo dispuesto para cuando llegemos, etc. (Pellicer 1861: 9)

La sección termina haciendo observaciones verbales y no verbales sobre cortesía en la escritura de cartas. En cuanto a lo no verbal, la correcta presentación en limpieza de escritura manual es necesaria, y conviene no agotar los márgenes inferiores al terminar una carta, es mejor dejar algunos renglones para la página siguiente. En cuanto a aspectos verbales se considera una grosería hacer mención “secamente” de los parientes, pues se debe añadir “señor” (ni la duplicación posesiva *su... de usted* es suficiente, pese a que el mexicano Velázquez de la Cadena, con ayuda del francés Simonné (1848: 11) considere más cortés *su + nombre + de V.* que *el + nombre + de V.*).

Es también impolítico enviar una carta con raspaduras, borrones, interlineados y adiciones: vale más escribir otra de nuevo. También es una [pág. 9] grosería cuando se hace mención de los parientes del sugeto á quien se escribe, decir secamente su hermano de usted, su tío, etc.; debe decirse, su señor hermano, su señor tío, etc.

Cuando el asunto de la carta concluye demasiado abajo, es necesario manejarse de modo que queden dos líneas para concluir en la página siguiente; pero no deben ser menos de dos. [p. 10] (Pellicer 1861: 9–10)

En “Conclusion de las cartas” se muestra de nuevo el rechazo a las fórmulas gastadas (*humildísimo, afectísimo, obediente*), señalando que se han simplificado y que solo se mantienen con los superiores:

La conclusion de una carta familiar era en otro tiempo un negocio de importancia: hoy se pone menos cuidado, y con mucha razon. ¿De qué sirve decirse el humildísimo, afectísimo, obediente, etc. de una persona á quien se trata con amistad y franqueza? El buen

gusto, que ha mudado todas las cosas, ha cambiado también estas fórmulas y las ha simplificado, pero conservándolas para con los superiores, etc. (Pellicer 1861: 10)

Aún la “Posdata” tiene su modulación mediada por la cortesía pragmática: como señal de falta de atención, solo pueden usarse con personas que no sean superiores (a las que no se deba cumplimiento o tratamiento especial) y con una función concreta, la de dirigir memorias:

Se llama posdata lo que se añade á la carta después de firmada, y por lo general se señala con estas dos letras P. D. Las posdatas indican poca atención; por eso no deben usarse sino entre gentes que se tratan sin cumplimiento y para dirigir sus expresiones ó memorias á alguno. (Pellicer 1861: 10).

La sección siguiente “Doble de cartas” no contiene reflexiones pragmáticas (meramente se comenta que las cartas se doblan dos o cuatro veces y se meten en sobres), al igual que las secciones acerca del “Sobrescrito ó dirección” (que simplemente indica cómo escribir la dirección), o la que se ocupa del “Franqueo de las cartas” (solo destaca que se incluye aún el franqueo a Cuba y Puerto Rico o Islas Filipinas como parte de España).

Entre medias de estas secciones, sí proporciona Pellicer consejos de cortesía el apartado sobre el “Cierre de cartas”, donde se señala que cerrar una carta con lacre en lugar de con oblea (una especie de hoja de harina y harina para pegar sobres) es mejor para dirigirse a personas “de cumplimiento” (de título especial); con las personas de luto se emplea lacre u oblea:

Antiguamente se hacía una gran diferencia entre el lacre y la oblea; pero en el día es igual cerrar con uno ó con otro: generalmente se usa más la oblea; sin embargo, para el modo de ver de algunos, es mejor servirse del lacre cuando se escribe á persona de cumplimiento. Cuando uno está de luto ó se escribe á una persona que no está, se usa lacre ú oblea negra. (Pellicer 1861: 11)

Por último, el tratadillo sobre cortesía se cierra con unas “Reflexiones” que reflejan la tensión existente entre la comunicación epistolar como una conversación (ya en la sección del “Estilo” se comentaba: “Espresaos como si estuviéseis en una conversación, y escribid lo que diríais en presencia del sugeto á quien se dirige vuestra carta.” (Pellicer 1861: 6)), pero también como escritura: al ser una comunicación por escrito, las palabras quedan, por lo que hay que extremar la prudencia, sobre todo en las cartas de reprensiones y reconvenciones, en las que se recomienda no apresurarse en escribirlas cuando uno está de mal humor. La teoría sobre la prudencia se resume en la última oración de la sección y el tratadillo:



Hablad en vuestras cartas como lo hariais en presencia de la persona á quien escribís; es decir, no pidais ni refuseis nada por escrito, que de palabra [p. 14] os causaríá vergüenza; es mala máxima la de algunos que dicen que el papel no se pone colorado. [p. 15] (Pellicer 1861: 14–15).

Las “Observaciones” al comienzo de cada sección de modelos de cartas, y las “Notas” al final de algunas cartas repiten, amplían o matizan las ideas ya plasmadas en las “Instrucciones preliminares”. Por falta de espacio no nos podemos detener ahora mismo en ellas. Como ejemplo, simplemente traeremos aquí a colación la nota que se adjunta a la carta titulada “Suplicando protejan á un jóven.” en la que se muestra la posibilidad de utilizar un estilo jocoso con un superior, pero de nuevo se indica que es mejor usar un estilo serio, o sea, excederse mejor de más que de menos, una de las máximas de los preliminares:

NOTA. Para escribir con estilo jocoso á las personas superiores á nosotros, ó á aquellas de quien esperamos algun servicio importante, es necesario examinar bien cuál es su carácter, y lo que somos nosotros con respecto á ellas; y aún despues de un maduro exámen puede suceder que nos engañemos. Así el mejor medio es usar un estilo serio, y frases que manifiesten respeto. (Pellicer 1861: 96)

## 1.2. Teoría pragmática implícita

En los modelos de cartas, afloran como usos escritos las diferentes opciones de formas de tratamiento y los estilos conexos (por ejemplo, las interrogaciones retóricas, siguiendo en parte la teoría explícita, solo aparecen cuando existe algún tipo de solidaridad con los interlocutores, al igual que las exclamaciones). El emisor por defecto es masculino, pero también hay algunas cartas escritas por mujeres; los destinatarios son tanto masculinos como femeninos. Los títulos de las cartas hacen referencia al destinatario y su tipo, al acto de habla realizado o al género o subgénero epistolar, como ya hemos señalado. El hecho de que aparezcan con un título ya indica la desrealización de los textos, que no aparecen como cartas o documentos reales, sino como modelos de cartas. Así, las cartas aparecen simplificadas: no incluyen fechas, ni direcciones, ni otros paratextos, con mucha frecuencia falta lo que Pellicer llama la “inscripción”, y la despedida con tratamientos normalmente no se consigna (solo es sistemática en las cartas de pretensiones). Entre medias sí aparecen los diferentes tratamientos en el cuerpo de la carta: *usted* como tratamiento general y no marcado, después en principio debería ser *tú*, pero *V. E.* es más frecuente, y destacan unos pocos y sorprendentes casos de *vos* (alternante en algún caso con *usted*) y luego los “tratamientos” marcados (y explicados tras las pretensiones).

En cuanto a los tratamientos en sí, los podemos dividir en nominales, sobre todo en las “inscripciones”, y los pronominales o pseudopronominales (con fórmulas de tratamiento lexicalizadas y en vías de gramaticalización en diverso grado, como *V. S.*, *V. E.*, etc.).

Las inscripciones aparecen compendiadas en cuanto a su forma y frecuencia en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1.** Inscripciones en el *Secretario español* (1861)

CÓDIGO	“INSCRIPCIÓN”	FRECUENCIA
1	Muy señor mio:	103
2	Muy señor mio y de mi mayor respeto	1
3	Muy señor mio y dueño:	1
4	Muy señor mio y de mi mayor respeto:	1
5	Muy señor mio y de todo mi respeto:	1
6	Muy señor nuestro:	1
7	Muy señora mía:	4
8	Muy señores míos:	1
9	Muy señores nuestros:	1
10	Señor:	6
11	Excelentísimo Señor:	5
12	Excmo. Señor.	1
13	Señor intendente.	1
14	Mi estimado señor Canónigo:	1
15	Mi estimado amigo y señor:	2
16	Señora:	6
17	Señora mía:	1
18	Mi señora mía:	4
19	Señorita:	9
20	Apreciable señorita:	1
21	Amigo mio:	20
22	¡Amigo mio!	1
23	Amigo:	4
24	Mi querido amigo:	2
25	Querido amigo mio:	1
26	Mi apreciable amigo:	1
27	Mi venerado amigo y favorecedor:	1
28	Querida amiga:	1
29	Querida mía: [entre amigas]	1

CÓDIGO	“INSCRIPCIÓN”	FRECUENCIA
30	Mi querido Padre:	4
31	Querido Padre mio:	1
32	Padre mio:	1
33	Mi querido Padre:	1
34	Mi querido y respetable Padre:	1
35	Mi querido y respetado Padre:	1
36	Papá mio:	1
37	Querida Madre:	3
38	Mi querida Madre:	3
39	Mamá mia:	1
40	Mi querida Mamá:	1
41	Mis queridos Padres:	6
42	Mi querido hermano:	1
43	Hermana mia:	1
44	Querida mia: [hermano > hermana]	1
45	Mi querido Tio:	1
46	Primo mio:	1
47	Mi querido Abuelo:	1
48	Querido Padrino:	1
49	Mi respetable Aya:	1
50	Mi general:	1
51	Señor general:	1
52	Mi más venerado paisano:	1
53	Mi estimado paisano y dueño:	1
54	Mi estimado Magistral:	1

Esta maraña de tratamientos nominales la podemos desbrozar dividiendo los tratamientos en cuatro grupos:

- 1) *Tratamientos 1–20.*– El grupo que forma el grueso de ejemplos, formado por *Señor*, sus derivados en femenino y las diversas combinaciones con cuantificadores (*muy*), posesivos y otros tratamientos nominales (como *Excmo.*): todas estas inscripciones se correlacionan o coaparecen<sup>12</sup> con tratamientos de respeto como *usted* en el cuerpo de la carta (en su mayoría; en los casos de *Ilustrísimo* o *Excelentísimo Señor*, o *Señor*

12 Sobre las reglas de cooperación en sociolingüística y los tratamientos en particular, cf. Ervin-Tripp (1972)

*intendente* también los compuestos de *V. + otra inicial*), pues ni siquiera las declaraciones de amor encendido y romántico (aunque bastante casto y pacato) permiten el atrevimiento social del *tú*.

- 2) *Tratamientos 21–29. – Relaciones de amistad*, con la observación de que ni el tratamiento de *amigo* o *amiga*, ni tampoco el de *querido* o *querida*, se correlacionan automáticamente con *tú* (como, según la competencia epistolar del autor de este artículo, ocurre en la actualidad), sino que parece existir una gradación de solidaridad de menor (*usted*) a mayor (*tú*).
- 3) *Tratamientos 30–49. – Tratamientos familiares*: de una gran variedad, unida a la misma intensidad del cariño, se corresponden no obstante en el cuerpo de la carta con *usted* en el que caso de parentesco ascendente, tanto sanguíneo (*padre, madre, tío, abuelo...*) como social o político (*padrino, aya*). En cambio, con el parentesco homogeneracional (hermanos y por lo general primos) prima el *tú* (solo en un caso se emplea *usted* entre primos, no habiéndose marcado el parentesco en la inscripción). Aunque se documenta *mamá* o *papá* no se correlaciona aún con *tú*, y tampoco implica la inscripción *querido* automáticamente el empleo de *tú*.
- 4) *Tratamientos 50–54. – Otros tratamientos*: “Mi general”, “Señor general”, “Mi más venerado paisano”, “Mi estimado paisano y dueño”, “Mi estimado Magistral”. El tratamiento de *general* se corresponde con el prescrito en el tratadillo correspondiente dentro de esta obra: con el tratamiento de *V. E.* En cambio, “Mi estimado paisano y dueño” y “Mi más venerado paisano” se acompañan de *usted*, siendo casos característicos de las muestras de cartas reales de autores como Jovellanos, Moratín y Forner: en las cartas originales (no manualísticas y por tanto no pregramaticalizadas<sup>13</sup>) las inscripciones son más variadas y creativas, menos constreñidas y formularias o formulaicas, unidas con frecuencia a una mayor juguetona confianza que sin embargo no se llega a adentrar en el *tú*. Se trata de los tratamientos siguientes, en los que es frecuente que mediante la conjunción copulativa se matice la apelación al destinatario y la relación que los corresponsales mantienen entre sí: *Mi venerado amigo y favorecedor, Muy señor mio y de mi mayor estimación, Mi estimado amigo y señor, Mi estimado paisano y dueño, Mi estimado amigo y señor, Mi estimado señor Canónigo, Señor general, Mi estimado Magistral, Mi más venerado paisano, Excelentísimo señor*. Resulta aquí especialmente llamativo y peculiar el caso de Godoy: Meléndez Valdés lo apela “Mi más venerado paisano” (como

13 Un ejemplo de ello es que el periodo tiende a ser más largo en estas cartas típicamente hispánica, frente al estilo sencillo con un periodo más corto, que parece primar en el resto del manual, quizá transmitido por la traducción o versión o imitación de un original en francés. Respecto al estilo, destacan más las indicaciones de la edición de 1876 que las de 1861, pues se indica precisamente la primacía que debería tener el “estilo sencillo” en la escritura epistolar: “Estilo sencillo, es la manera de comunicar nuestras ideas, sin buscados rodeos ni pomposas expresiones, pero con gran pureza de lenguaje. Un autor la define diciendo que es una pastora coronada de flores, pero que nunca ha conocido el uso de los diamantes. // El estilo epistolar, si bien admite las figuras de palabras y pensamientos, debe ser sencillo, fácil, corriente, claro, conciso y sin inútil palabrería. Su tendencia mas características debe ser á la naturalidad” (Pellicer 1876: 9–10). La disertación sobre el estilo sigue, pero confirma igualmente, la preferencia por el estilo sencillo.

“Sr. D. Manuel Godoy”; ambos procedían de la Provincia de Badajoz) y lo trata de V. S., mientras que Forner se dirige a él como “Excelentísimo Señor” (“Excmo. Príncipe de la Paz”)<sup>14</sup> y lo trata de V. E. Esta alternancia o dubitación puede quizá ser indicativa del confuso o cambiante estatus político de Godoy, que resulta proporcional con los análogos cambios de tratamiento, o que Meléndez Valdés se atreva a rebajar levemente el tratamiento (de V. E. a V. I.) apelando al suelo original común. Otro caso destacado es el de la carta dirigida por Jovellanos al “Señor general” Sebastiani, Horace-François-Bastien Sebastiani de la Porta (15 de noviembre de 1772 - 20 de julio de 1851), corso como Napoleón, actuó en la campaña de España, en la que Jovellanos emplea como tratamiento pronominal *vos* y como verbal la segunda persona del plural, tratamiento paralelo al *vous* del francés que emplearía el mismo general. La aparición de este *vos* se podría explicar como debido o lícito con extranjeros que emplearían un tratamiento similar en su idioma, o puede ser que sea una traducción del original de la carta, quizá escrito en francés por el mismo Jovellanos.

Adentrándonos también en los tratatamientos pronominales que hemos empezado a esbozar, podemos esbozar los usos escritos (pro)nominales en la siguiente figura (en la cual ofrecemos primero los tratamientos con función de “SJ” = pronombre sujeto, seguidos de los que aparecen tras “PREP” = preposición, y en tercer lugar el número total de uso del tratamiento independientemente de la distribución y la función sintácticas: la posible equivalencia de los tratamientos con “V.” no es fácil de establecer [ver *supra*]):

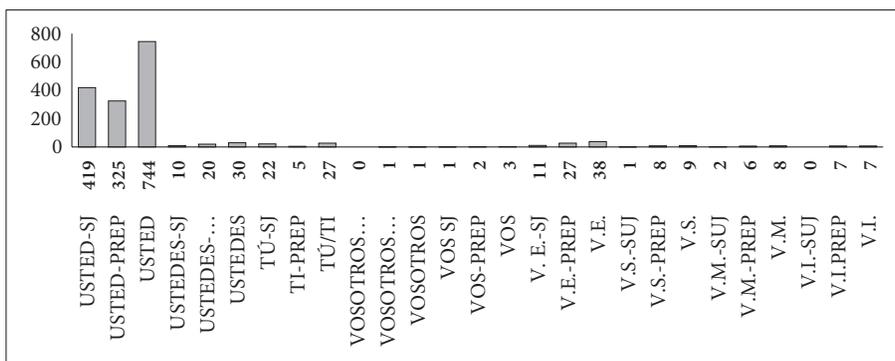


Fig. 1. Formas de tratamiento (pro)nominal en el *Secretario español* (1861)

Como se ve, el tratamiento más frecuente es *usted*, y por tanto el no marcado en el manual y probablemente en la época: empleando los parámetros de Brown/Gilman

14 Cf. Antonio Astorgano Abajo: “Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805–1808”, [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/godoy-y-melndez-valds-en-la-salamanca-de-18051808-0/html/01801ae4-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_22.html#I\\_0\\_](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/godoy-y-melndez-valds-en-la-salamanca-de-18051808-0/html/01801ae4-82b2-11df-acc7-002185ce6064_22.html#I_0_) [Consulta: 23/12/2014].

(1960), se dirige a personas con [+poder, -solidaridad] con el emisor, [+poder, -solidaridad] (parentesco ascendente), pero también [-poder, +solidaridad] en el caso de que la solidaridad no sea íntima, lo cual nos lleva a concluir que el polo de la solidaridad no es binario en la época, sino gradual. No parece haber diferencia en este manual entre amistad masculina y femenina, ambos parecen marcados con *usted*, mientras que en un manual un siglo anterior, el *Secretario español* (1720) de Francisco Sobrino, las amigas empleaban *tú* subrayando la solidaridad y la confidencialidad, frente a los amigos que se mantenían a una cordial distancia mediante *usted*; cf. Sáez Rivera 2014b: 360), lo cual no implica que haya habido una regresión de confianza al respecto, probablemente la diferencia se deba al tipo de cartas recogidas aquí, que se limitan a las de buen y mediano tono social, sin adentrarse en confianzas apasionadas y sentimentales. Así pues, la comunicación con superiores y con personas de poca confianza se equipara en los usos escritos, como ya se había hecho en las instrucciones preliminares. Como tratamiento no marcado, *usted* además es la categoría que más se duplica como objeto con clíticos (19 casos), y uno de *V. E.* (cf. Sáez Rivera 2014b). En cuanto a la proporción de uso entre formas en función de sujeto y como término de preposición con múltiples funciones posibles (sobre todo objetuales: objeto directo, objeto indirecto, etc.), destaca que *usted* es la única que es más frecuente en función de sujeto, por lo cual se puede deducir que ya en el siglo XIX se producía la peculiaridad actual de *usted* como pronombre personal, la cual Sánchez López (1993) denomina “anomalía” y que implica una inusitada frecuencia de *usted* como pronombre sujeto frente a sus compañeros de categoría gramatical como *yo*, *tú*, *él*.

En cuanto a los tratamientos marcados respecto a *usted*, destaca que en este manual *V. E.* resulte levemente más frecuente que el mismo *tú* que hoy consideraríamos como no marcado en la cortesía lingüística de España. El uso de este *V. E.* está perfectamente regulado dirigido a superiores en situación marcada, como se muestra en el apartado pertinente del manual sobre tratamientos, como por ejemplo con “Mi general”, apelado en el cuerpo de la carta (la sección *narrativa* según la tratadística previa) mediante *V. E.*. Este tratamiento contrasta con el mero *usted* que se dirige “A un militar que ha hecho una hazaña”, probablemente con menor graduación militar.

En cambio, *tú* es el tratamiento adecuado en la solidaridad familiar dentro del parentesco descendente y por lo general en el homogeneracional (con *primos* es posible tanto *tú* como *usted*).

De gran interés es la aparición de *vos* como tratamiento de distancia (en absoluto de solidaridad como en el voseo dialectal americano), bien dirigido a un general francés (como ya hemos visto), bien con valor galante, dirigido de un amante a su amada, y mezclado con *usted* en la misma carta, como es el que caso de la carta *infra*, una de las pocas novedades de esta edición del *Secretario español* (1861) con respecto a anteriores, y uno de los pocos casos de efusión sentimental en el compendio epistolar:



## Declaracion amorosa

Apreciable señorita: Combatido mi corazon por la pasion más violenta que pueda abrigar pecho humano, solo yo puedo conocer lo horrible de los tormentos que sufro...¡Cierto es...! la incertidumbre mata...; ¡y yo muriera presto si no me apresurase á rasgar el velo que cubre la página de mi destino...!

Desde el momento que os ví tan bella, y que supe despues las prendas morales que la adornaban, sentí ya que quedaba encadenado. Mi corazon palpitó, y la esperanza, los celos, la incertidumbre sublevados en mi pecho, ejercen en él una tiranía insoportable...; y para no ser víctima espiatoria de mi silencio, es forzoso decir á usted que la *amo*... Sí..., os amo con el amor más puro...; os he abierto mi corazon...; fijad en él mi felicidad ó desventura. ¡Sois tan hermosa...! y las bellas abrigan un corazon noble, y aman cuando son correspondidas, y no se esquivan las relaciones del jóven apasionado que desea conducirlas al tálamo nupcial...Yo aspiro, pues, á tan inapreciable dicha.

¡Oh, hermosa criatura! ¡si yo lograsede vos, de esas miradas que envidiarían los ángeles...! ¿Qué mortal pudiera igualarme en felicidad? Mi corazon me predice que el vuestro no será indiferente á mi amorosa manifestacion...; empero si mis esperanzas fuesen vanas; si vuestra alma despiadada no llegase á sentir las inspiraciones sublimes de la mia; entonces, aborreceré mi existencia, maldeciré el valor suficiente para privarme de la luz del un sol que solo ha de alumbrar mis desdichas...! Pero, ¿adónde me arrebatara el exceso de mi pasion.....? Perdonadme, ángel mio: ¡es tan horrible para mí la sola idea de no inspirar vuestro corazon...! Consultad, pues, con él, y dad el fallo de existencia ó de muerte á vuestro apasionado. N. (Pellicer 1861: 146–147).

Es probable que este *vos* sea una transferencia o interferencia discursiva de la poesía o del teatro en el que el *vos* proscrito de la conversación en el siglo XVIII (Sáez Rivera 2006) aún era de recibo, así el teatro romántico coetáneo (cf. Sáez Rivera 2012), equivalente a un tratamiento de respeto como es el de *usted*, con el que fluctúa. En el mismo siglo XIX, pero en el género de la novela, documenta el maestro Lapesa (2000 [1970]: 325) el mismo “tránsito de *vos* a *usted* y viceversa” por los aldeanos de *La familia de Alameda* de Fernán Caballero, novela cuya acción se sitúa en la Baja Andalucía en la época de la guerra de Independencia y alrededores temporales<sup>15</sup>.

En cuanto a la correlación o la coaparición de los tratamientos nominales y pronominales con otros usos lingüísticos, las exclamaciones e interrogaciones retórica son copresentes con algún tipo de solidaridad (sea marcada con *tú* o con *usted*), y son inusuales (las exclamaciones) o muy raras con superiores. Ello se relaciona con la advertencia de los preliminares de que no se realizan preguntas a superiores.

15 Ese mismo tipo de tránsitos o fluctuaciones entre *vos-usted* las encuentra Daniel Devoto (1998–1999) aún en ciertos escritores andaluces del siglo XX, como Gregorio Martínez Sierra, José Moreno Villa o Federico García Lorca.

En cuanto al sistema de clíticos empleado, el autor se muestra como leísta, tanto de persona como de cosa, pero también como laísta. Pese a la proscripción del laísmo en la 4.<sup>a</sup> edición de *Gramática de la lengua castellana* (1796) de la Real Academia Española, siguió habiendo para el siglo XIX “gramáticos para todos los gustos” en el uso de clíticos, según afortunada acuñación de Gómez Asencio (1989) en un estudio sobre los sistemas de clíticos propuestos por los gramáticos del XIX que amplía Brumme (1997: 218–251). A nuestro parecer, esta presencia del laísmo revela un claro prestigio del laísmo en la época, pues era práctica clítica habitual de exitosos y valorados autores de la época, como Mesonero Romanos, Larra, Espronceda o Zorrilla, según registra Lapesa (1996: 88).

Si se buscan las palabras más frecuentes del texto (para ello nos hemos servido de la herramienta “Wordlist” de *Wordsmith* 5.0), se observa que la preposición *de* es la palabra (gramatical) que aparece más veces, como suele ser habitual en español (2647 ocurrencias), pero la décima es *usted*. Las palabras abiertas más frecuentes son *señor*, *amigo*, *corazón*, *cartas*, *amistad*, *carta*, *respuesta*, *soy*, *tiempo* y *padre*, que nos proporcionan una especie de mapa o radiografía de los principales puntos del texto: *usted*, *señor* y *amigo* destacan como tratamiento; *corazón* y *amistad* indican el núcleo de las relaciones sociales que apelan convencionalmente a sentimientos sinceros, en los que la medida del *tiempo* es importante; *carta(s)*, *respuesta* indizan el tipo de comunicación escrita, *soy* el eje egocéntrico de la comunicación en relación con los demás, y *padre* refleja el peso de las relaciones paterno-filiales en el tratado y en la época.

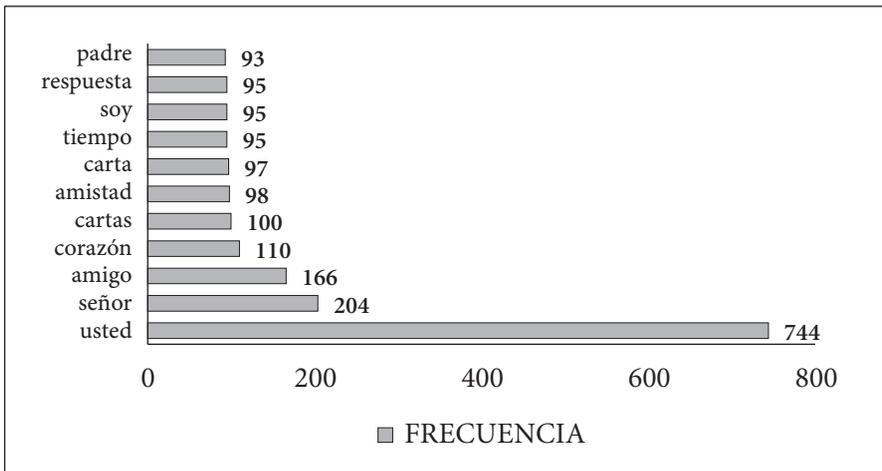


Fig. 2. Palabras más frecuentes en el *Secretario español* (1861)

## 4. Conclusiones

*Usted* es el tratamiento no marcado en el *Secretario español* de Pellicer, como epítome de los tratamientos en la época en el español de España, frente a *tú* y los tratamientos especiales protocolarios, de modo que aún no se ha producido el avance del eje de la solidaridad al que tienden las sociedades occidentales con el desarrollo de sociedades abiertas con una ideología igualitaria (Brown/Gilman 1960: 367), ni siquiera en el ámbito de las relaciones paterno-filiales, avance que se va a empezar a producir posteriormente, en la época de la Restauración borbónica del último cuarto de siglo (Bustos/Iglesias 2003; Calderón Campos 2008), aunque con diferencias dialectales en el territorio español, siendo la expansión más tardía y lenta en Andalucía (García Godoy 2010). De este modo, en el uso de los tratamientos en español en el siglo XIX y en la lengua española en general, la diacronía de tal siglo no se puede ver como monolítica, sino que convendría marcar diferentes periodos de enlace con los siglos anterior y posterior, y subperiodos particulares e internos dentro del mismo siglo, tanto en España como en el mundo hispánico en general.

También se ha observado cómo este manual de cortesía en concreto, y probablemente los tratados de urbanidad y epistolares en general de la época, actúan como precursores de la teoría pragmática clásica sobre cortesía según trabajos como los de Brown/Gilman (1960), Ervin-Tripp (1972) o Brown/Levinson (1987). Es probable que este tipo de tratados hayan actuado como un verdadero sedimento de la teoría pragmática posterior, transmitidos a través de la gramática y la instrucción escolar. O simplemente las coincidencias se pueden deber a universales antropológicos respecto a la cortesía, por los cuales diferentes personas en distintos lugares y tiempos, al reflexionar ante fenómenos similares, pueden llegar poligenéticamente a conclusiones similares.

Tal conexión entre los tratados de urbanidad y epistolares del siglo XIX con la teoría pragmática clásica debería recibir estudio historiográfico más detallado. También convendría estudiar con más detalle la influencia de los usos de cortesía franceses en la España de la época (probablemente en la Europa, y quizá la América, de la época), que no se limita solo a la extensión de la acentuación oxítonea en *mamá* y *papá* (cf. Bustos/Iglesias 2003). Así, la segunda persona del plural que aparece en las instrucciones preliminares también se podría explicar por influencia del francés, aunque aquí como traducción del *vous* del francés cuyo valor de cortesía de respeto se neutraliza en plural (en general, los tratamientos se suelen neutralizar cuando se producen en plural, así el *ustedes* andaluz occidental, canario y americano, o bien otros ejemplos registrados en Brown/Levinson 1987 [1978]). Igualmente queda por hacer (o se reserva para otra ocasión futura) la tarea investigadora de analizar con más detalle la correlación entre actos de habla y modalidades oracionales con las formas de tratamiento, comparar los usos del *Secretario español* de Carlos Pellicer con los de epistolarios reales y coetáneos, y ponerlos en contraste con los usos y concepciones de otros ejemplos

del mismo género discursivo de los manuales de cartas, anteriores y posteriores en la historia de la lengua española, con objeto lograr una historia lo más completa posible de los tratamientos del español en la que por fin no se pase por alto o de puntillas la cronología decimonónica.

## Referencias bibliográficas

Catálogos de bibliotecas en línea

*Catálogo BNE* <<http://catalogo.bne.es/uhtbin/webcat>> [Consulta: 23/12/2014]

*Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB)* <[http://ccpb\\_opac.mcu.es/cgi-brs/CCPB/abnetopac/O9153/ID6d4e2129?ACC=101](http://ccpb_opac.mcu.es/cgi-brs/CCPB/abnetopac/O9153/ID6d4e2129?ACC=101)> [Consulta: 23/12/2014]

*Catalogue Collectif de France* <<http://ccfr.bnf.fr/portailccfr/jsp/index.jsp>> [Consulta: 23/12/2014]

*Catalogue général BnF*

<[http://catalogue.bnf.fr/jsp/recherchemots\\_simple.jsp?nouvelleRecherche=O&nouveaute=O&host=catalogue](http://catalogue.bnf.fr/jsp/recherchemots_simple.jsp?nouvelleRecherche=O&nouveaute=O&host=catalogue)> [Consulta: 23/12/2014]

*Google Books* <<http://books.google.es/>> [Consulta: 23/12/2014]

*KVK-Karlsruher Virtueller Katalog* <[http://www.ubka.uni-karlsruhe.de/kvk\\_en.html](http://www.ubka.uni-karlsruhe.de/kvk_en.html)> [Consulta: 23/12/2014]

## Fuentes primarias

Pellicer, C. (1861). *El secretario español ó nuevo manual de cartas y sus respuestas, según el gusto del día...* Madrid: José Cuesta.

———. (1876). *El secretario español: nuevo manual de cartas y sus respuestas*. Madrid: Librería de cuesta.

## Fuentes secundarias

Auroux, S. (1994). *La révolution technologique de la grammatisation*. París: Pierre Mardaga.

Besse, H. (2001). Comenius et sa méthode d'enseignement graduée. *Langue Française*, 131, 7–22.

Brown, R., & Gilman, A. (1960). The Pronouns of Power and Solidarity. In T. Sebeok (Ed.), *Style in language* (pp. 233–276). Cambridge (Mass.): MIT Press.

Brown, P., & Levinson, S. C. (1987 [1978]). *Politeness. Some universals in language use*. Nueva York: Cambridge University Press.

Brumme, J. (1997). *Spanische Sprache im 19. Jahrhundert. Sprachliches Wessen, Norm und Sprachveränderungen*. Münster: Nodus.



- Bustos Gisbert, E., & Iglesias Recuero, S. (2003). Relaciones familiares y formas de tratamiento en la novela realista del siglo XIX. In: J. L. Girón Alconchel *et al.* (Eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús Bustos Tovar* (tomo I) (pp. 277–295). Madrid: Editorial Complutense.
- Calderón Campos, M. Á. (2008). El tuteo durante la restauración borbónica (1875–1931). In C. Company Company & J. G. Moreno de Alba (Eds.), *Actas del VII Congreso de Historia de la Lengua Española* (tomo II) (pp. 1705–1716). Madrid: Arco-Libros.
- Castillo Gómez, A. (2013). Papeles con pocas razones. In J. A. Yeves Andrés (Coord.), *Correspondencia sin privacidad: billetes, tarjetas postales y epístolas literarias en la Colección Lázaro* (21–29). Madrid: Fundación Lázaro Galdiano.
- Castillo Gómez, A., & Sierra Blas, V. (Dirs.). (2014). *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Egido, A. (1995). Los manuales de escribientes desde el Siglo de Oro. Apuntes para la teoría de la escritura. *Bulletin Hispanique*, XCVII (1), 67–94.
- De Jonge, B. (2005). El desarrollo de las variantes de *vuestra merced* a *usted*. *Estudios de Lingüística del Español*, 22. (<http://elies.rediris.es/elies22>).
- , & Nieuwenhuijsen, D. (2009). Formación del paradigma pronominal de las formas de tratamiento. In: C. Company (Dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte. La frase nominal* (vol. 2) (pp. 1595–1671). México: Fondo de Cultura Económica.
- Devoto, D. (1998–1999). ‘Vos’, un plural singular. *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 22, 285–295
- Ervin-Tripp, S. M. (1972). Alternation and co-occurrence. In J. J. Gumperz, & D. Hymes (Eds.), *Directions in sociolinguistics: The ethnography of communication* (pp. 218–250). Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
- García Godoy, M<sup>a</sup> T. (2008). La reconstrucción del sistema de tratamientos en el español de Andalucía (s. XIX). In E. T. Montoro *et al.* (Eds.), *Nuevas perspectivas en torno a la diacronía lingüística* (pp. 31–65). Granada: AJIHLE-Universidad de Granada.
- . (2012). El tratamiento de *merced* en el español del siglo XVIII. In M<sup>a</sup> T. García Godoy (Ed.), *El español del siglo XVIII* (pp. 111–152). Bern: Peter Lang.
- Girón Alconchel, J. L. (1996). Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro. *Boletín de la Real Academia Española*, LXXV, 285–308.
- Gómez Asencio, J. J. (1989). Gramáticos para todos los gustos: leístas, laístas y loístas. In J. Borrego Nieto *et al.* (Eds.), *Philologica. Homenaje a D. Antonio Llorente* (vol. II) (pp. 375–388). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Große, S. (2006). Secretarios, formularios y retórica en la España del Siglo de Oro. In A. Gil & C. Schmitt (Coords.), *Retórica en las lenguas iberorrománicas* (pp. 317–335). Bonn: Romanistischer Verlag.
- Hammermüller, G. (2010). Evolución de las formas de tratamiento del español medieval hasta el siglo XVI. In M. Hummel, B. Kluge & M<sup>a</sup> E. Vázquez Laslop (Eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico* (pp. 507–529). México-Graz: El Colegio de México-Karl Franzens Universität.

- Jovellanos, G. M. de. (1986). *Obras completas. Tomo III Correspondencia 2.º (Julio 1794-Marzo 1801)* (ed. crítica, introducción y notas de J. M. Caso González). Oviedo: Centro de Estudios del siglo XVIII-Ilustre Ayuntamiento de Gijón.
- King, J. (2010). Ceremonia y cortesía en la literatura del Siglo de Oro: un estudio de las formas de tratamiento en español. In M. Hummel, B. Kluge & M<sup>a</sup> E. Vázquez Laslop (Eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico* (pp. 531–550). México-Graz: El Colegio de México-Karl Franzens Universität.
- Koch, P. (2008). Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento de *vuestra merced* en español. In J. Kabatek (Ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas* (pp. 53–89). Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- . & Oesterreicher, W. (2007). *Lengua hablada en la Rumania*. Madrid: Gredos.
- Lapesa, R. (1996). El lenguaje literario en los años de Larra y Espronceda. In *El español moderno y contemporáneo* (pp. 67–110). Barcelona: Crítica.
- . (2000 [1970]). Personas gramaticales y tratamientos en español. In *Estudios de morfosintaxis histórica del español* (vol. I) (pp. 311–345). Madrid: Gredos.
- Ly, N. (1981). *La poétique de l'interlocution dans le théâtre de Lope de Vega*. Burdeos: Université III-Institut d'Etudes Iberiques et Ibero-Américaines.
- . (2002). La interlocución en el teatro del Siglo de Oro: una poética de la interferencia. *Criticón*, 81–82, 9–28.
- Medina Morales, F. (2012). Los títulos de tratamiento en la España del siglo XVIII: la preceptiva de los tratados de cartas ilustrados. In M<sup>a</sup> T. García Godoy (Ed.), *El español del siglo XVIII* (pp. 195–218). Berna: Peter Lang.
- Navarro Bonilla, D. (2013). Corazones abiertos, gestiones ágiles: El billete como tipología documental de la brevedad y la inmediatez. In: J. A. Yeves Andrés (Coord.), *Correspondencia sin privacidad: billetes, tarjetas postales y epístolas literarias en la Colección Lázaro* (pp. 31–45). Madrid: Fundación Lázaro Galdiano.
- Palau y Dulcet, A. (1959). *Manual del librero hispanoamericano* (t. 12). Barcelona: Librería Palau.
- Pla Cárceles, J. (1923a). La evolución del tratamiento *vuestra-merced*. *Revista de Filología Española*, 10, 245–280.
- . (1923b). *Vuestra merced > usted*. *Revista de Filología Española*, 10, 402–403.
- Real Academia Española. (2001). *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*. Madrid: Espasa. (<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>).
- Ridruejo Alonso, E. (2002). Para un programa de pragmática histórica del español. In M<sup>a</sup> T. Echenique Elizondo, & J. Sánchez Méndez (Coords.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (vol. I) (pp. 159–178). Madrid: Gredos.
- Sáez Rivera, D. M. (2006). *Vuestra merced > usted*: nuevos datos y perspectivas. In J. J. Bustos Tovar & J. L. Girón Alconchel (Eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (vol. III) (pp. 2899–2911). Madrid: Arco-Libros.



- . (2008). *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640–1726)*. Tesis doctoral. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense. (<http://www.ucm.es/BUCM/tesis/fll/ucm-t30253.pdf>).
- . (2012). *Vos y otros pronombres de tratamiento en el teatro del siglo XIX*. In J. L. Ramírez Luengo (Coord.), *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX* (pp. 193–216). Lugo: Axac.
- . (2013). Formación e historia de *vuecencia* en español como proceso de rutinización lingüística. *Iberoromania*, 77, 108–129.
- . (2014a). Procesos de lexicalización/gramaticalización en la historia de *usía* en español. In J. L. Girón Alconchel & D. M. Sáez Rivera (Eds.), *Procesos de gramaticalización en la historia del español* (pp. 159–186). Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- . (2014b). The interplay of object clitic doubling and the grammaticalization of address forms in the genre of collections of letters in Spanish (Peliger, 1599; Páez, 1630; Sobrino, 1720). In J. L. Girón Alconchel & D. M. Sáez Rivera (Eds.), *Procesos de gramaticalización en la historia del español* (pp. 321–360). Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- Sánchez López, C. (1993). Una anomalía del sistema pronominal español”, *Dicenda*, 11, 259–284. (<http://revistas.ucm.es/index.php/DICE/article/view/DICE9393110259A/13224>).
- Segre, C. (1990). Crítica textual, teoría de los conjuntos y diasistema. In *Semiótica filológica (texto y modelos culturales)* (pp. 53–67). Murcia: Universidad de Murcia.
- Serrano Sánchez, C. (2014). “Secretarios de papel”. Los manuales epistolares en la España moderna (siglos XVI–XVII)”. In A. Castillo Gómez & V. Sierra Blas (dirs.), *Cinco siglos de cartas : historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea* (pp. 77–96). Huelva: Universidad de Huelva.
- Stoll, E. (2006). La fórmula de tratamiento “señorita” en el español peninsular comparada con el “Fräulien” alemán: modificaciones de significado y empleo. In M. Schrader-Kniffki (coord.), *La cortesía en el mundo hispánico: nuevos contextos, nuevos enfoques metodológicos* (pp. 79–96). Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- Velázquez de la Cadena, M., & Simonné, T. (1848). *Ollendorff’s New Method of learning to read write and speak the Spanish language, by Mariano Velázquez de la Cadena and Theodore Simonné*. Nueva York: D. Appleton & Co.

**Anexo:** descripción bibliográfica de Pellicer (1861)

**Pellicer, Carlos:** *El secretario español ó nuevo manual de cartas y sus respuestas, según el gusto del día, precedido del ceremonial que debe observarse, y advertencias importantes al principio de cada clase de cartas, y particularmente las que se hacen á los niños cuando escriben á sus padres y superiores... Novísima edición, corregida y adicionada con algunas cartas de Jovellanos, Melendez Valdés, Forner y Moratín.* Madrid: Librería de Don José Cuesta (a cargo de Javier Rodríguez, calle Jesus del Valle, n.º 6). 1861.

16º .- 232 pp. - L. rom.

*En blanco las páginas 1-3, 5.*

[p. 1]: *Portada*

El secretario español / ó / nuevo manual de cartas / y sus respuestas, / según el gusto del día, / precedido del ceremonial que debe observarse, y adver- / tencias importantes al principio de cada clase de / cartas, y particularmente las que se hacen á los niños / cuando escriben á sus padres y superiores. / Por D. Carlos Pellicer, / Novísima edición, / Corregida y adicionada con algunas cartas de Jovellanos / , Melendez Valdés, Forner y Moratín, cartas de comercio / y otras varias. / [Filete corto] / Madrid: / Librería de Don José Cuesta, / calle de Carretas, n.º 9. / 1861

[p. 2]: *Derechos de edición + Pie de imprenta*

Esta obra es propiedad del Editor, el que perseguirá según la / ley al que la reimprima sin su consentimiento. / Imprenta de D. José Cuesta, / á cargo de Javier Rodríguez, calle Jesus del Valle, n.º 6.

p. [3]-4: Prólogo.

p. [5]-:15: Instrucciones preliminares.

p. [5]-6: Estilo.

p. 6: Ceremonial.

p. 7: Papel de cartas.

p. 7: De la fecha

p. 7-8: De la inscripcion ó calificación.

p. 8-10: Del cuerpo de la carta.

p. 10: Conclusion de las cartas.

p. 10: Posdata.

p. 10-11: Doble de cartas.

p. 11: Cierre de cartas

p. 11: Sobrescrito ó dirección.

p. 11-14: Franqueo de cartas.

p. 14-15: Reflexiones.

p. 16-226: *Cartas*

p. 15-22: Cartas Para los dias de cumpleaños.

p. 22-31: Cartas para entradas y salidas de año. Se pueden aplicar á dar pascuas.

p. 32-42: Cartas de felicitaciones.



- p. 43–54: Cartas de pésame ó duelo.
- p. 54–63: Cartas de reconvenções.
- p. 63–70: Cartas de disculpa.
- p. 70–87: Cartas de niños á sus padres y superiores.
- p. 88–98: Cartas De recomendacion y súplica.
- p. 98–108: Cartas de agradecimiento.
- pp. 108–121: Cartas Sobre declaraciones de amor, con el objeto honesto de matrimonio.
- p. 121–147: Cartas Sobre peticiones matrimoniales.
- p. 147–153: Modelos de billetes.
- p. 153–174: Cartas De negocios y de comercio.
- p. 174–176: Modelos de circulares.
- p. 177–179: Modelos de letras de cambio.
- p. 180–193: Cartas sueltas.
- p. 193–201: Modelos de pretensiones.
- p. 199–201: Tratamiento que se debe dar á las personas siguientes:
- p. 202–225: Adicion. Cartas de Jovellanos, Melendez Valdés, Forner y Moratin, sacadas de su correspondencia.
- p. 202–203: Carta del señor Jovellanos al señor Acedo Rico.
- p. 203–204: Primera carta que escribió desde su reclusión en la Cartuja de Mallorca.
- p. 204–206: Carta á D. Domingo García de la Fuente.
- p. 206–208: Al mismo señor Marina.
- p. 208–211: Al mismo señor Marina.
- p. 211: Carta al señor Cean.
- p. 212–214: Palma 13 de Enero.
- p. 214–215: Carta á un señor Canónigo.
- p. 215–216: Al mismo.
- p. 216–219: Contestacion á la carta que le dirigió el general Sebastiani.
- p. 219: Carta á un señor Magistral.
- p. 220: Carta del Sr. D. Juan Melendez Valdés al Sr. D. Manuel Godoy.
- p. 220–221: Carta del Señor D. Juan Pablo Forner al Excmo. Sr. duque de Alcudia.
- p. 222–223: Carta del mismo Sr. D. Juan Pablo Forner al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.
- p. 224–225: Carta del Sr. D. Leandro Fernandez de Moratin al Excmo. Sr. Duque de Alcudia.
- p. [226]: *En blanco*.
- p. 227–231: Índice.

*Ejemplar:* Madrid, BN 1/20315.- Sello de la Biblioteca Nacional.- Enc. en cartoné.

*Bibliografía:* Palau (1959, 216655).